



**GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL  
CARIBE S.A. E.S.P. - GECELCA S.A. E.S.P.**

**COMUNICACIÓN DE PROGRESO  
PACTO GLOBAL**

**PERIODO: AGOSTO DE 2012 - AGOSTO DE 2013**

GECELCA S.A. E.S.P.  
CENTRO ADMINISTRACION DOCUMENTAL  
C.A.D.

Barranquilla,

16/08/2013 17:40:00  
CITese: 5417-13

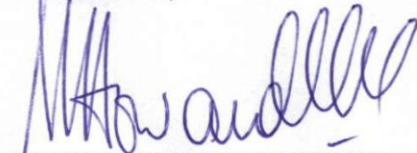
H.E. Ban Ki-moon  
Secretario General  
ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS  
New York, NY 10017  
USA

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) 2012-2013

En cumplimiento del compromiso explícito de informar el desarrollo de las actividades de nuestra compañía, nos complace dirigirnos a usted con el fin de adjuntar la Comunicación de Progreso de las conductas y acciones de la **Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P - GECELCA** encaminadas a la implementación de los diez principios del Pacto Global referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.

Mediante esta comunicación, ratificamos nuestro compromiso de adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas y reiteramos nuestra responsabilidad en el cumplimiento de los valores que este promueve.

Cordialmente,



RONALD HOWARD MUNEVAR  
Primer Suplente del Presidente

Revisó: María Rojas, Vicepresidente de Asuntos Corporativos



Certificado Nº SC 5236 - 1



## COP - COMUNICACIÓN DE PROGRESO

**PARTICIPANTE:** GECELCA S.A. E.S.P.

**PERIODO CUBIERTO:** Agosto de 2012 – Agosto de 2013

### **DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO AL PACTO GLOBAL**

Se anexa carta.

Como parte del cumplimiento de los principios del Pacto Global, GECELCA S.A. E.S.P. elabora la siguiente Comunicación de Progreso.

#### **1. PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS**

- **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.
- **Principio 2:** Las empresas deben evitar verse involucradas en abusos de los derechos humanos.



#### **Valoración y Políticas**

##### **Valoración**

En la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe GECELCA S.A. E.S.P. tenemos un firme compromiso por el respeto y la protección de los derechos humanos y apoyamos de manera activa la Declaración Universal de Derechos Humanos.

##### **Política**

Durante el año 2012 la empresa emitió su Política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** en la cual reitera su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos. En consecuencia, GECELCA y sus trabajadores tienen la obligación de:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- No ser cómplice de abusos de los derechos.



- Actuar conforme al Estado Social de Derecho y cumplir la Constitución y las leyes.
  - Rechazar toda forma de violencia y la afiliación y promoción de grupos al margen de la ley.
  - No discriminar por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.
  - Procurar que sus proveedores y contratistas promuevan prácticas respetuosas de los derechos humanos y alentar su promoción, haciendo énfasis en los prestadores del servicio de vigilancia privada que porten armas por el respeto de los derechos y libertades de todas las personas y la supremacía de la vida sobre los bienes materiales.
  - Respetar el derecho que tienen sus empleados a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre.
  - Garantizar el respeto por el debido proceso. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa.
- 

## Implementación

La empresa adelantó el proceso de revisión y actualización de los Códigos de Buen Gobierno Corporativo y de Ética, los cuales fueron estudiados y revisados por el Comité de Auditoría, aprobados por parte de la Junta Directiva y posteriormente socializados entre los trabajadores. En ambos códigos, se incorporó la Política de Responsabilidad Social Empresarial en donde la organización manifiesta expresamente la obligación de respetar y apoyar la protección de los Derechos Humanos. Ésta se encuentra publicada en la página web [www.gecelca.com.co](http://www.gecelca.com.co) y en la intranet.

Con estos nuevos códigos igualmente se busca generar parámetros de conducta que reflejen las responsabilidades que se deben cumplir dentro de la empresa, o en sus relaciones con terceros, accionistas, trabajadores, contratistas, clientes, entidades de gobierno y la comunidad en general, para fomentar e incrementar las relaciones de confianza mutua que los grupos de interés han depositado en la empresa y sus representantes.

GECELCA en sus contratos incluye clausulados que exigen el respeto por los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Constitución, Tratados Internacionales y Convenios sobre Derechos Humanos. Además prohíbe el uso de recursos para la adquisición de materiales o equipos de naturaleza letal.

No obstante, GECELCA realizó un proceso de valoración de los riesgos e impactos de las operaciones de la empresa en los distintos grupos de interés con respecto a los Derechos Humanos en el marco de tres elementos: Pacto Global, Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y la norma NTC-ISO 31000 enfocada a la Gestión del Riesgo.

GECELCA cuenta con un sistema para la atención y solución de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que interpongan los distintos grupos de interés con el fin de garantizar respuestas oportunas y enmarcadas en las disposiciones legales vigentes. Estas PQRS pueden ser presentadas mediante página WEB, buzones, medios escritos, correo electrónico, vía fax o telefónica. A través de este sistema se pueden presentar denuncias sobre vulneraciones de derechos humanos.

Así mismo, se cuenta con una Oficina de Atención a la Comunidad en el municipio de Puerto Libertador, la cual se encuentra habilitada para brindar atención a la comunidad de esa área de influencia, suministrar información de interés sobre el desarrollo del Proyecto Gecelca 3, llevar a cabo convocatorias para la recolección de hojas de vida de las personas de la región para acceder a las vacantes solicitadas por los subcontratistas y la recepción de PQRS de acuerdo con el procedimiento interno establecido por la empresa. En esta oficina se reciben cualquier tipo de denuncias o reclamos por parte de la población del área de influencia en el tema de derechos humanos.

GECELCA desarrolla un Programa de Responsabilidad Social Empresarial en los siguientes ejes de intervención en apoyo a la protección de los Derechos Humanos, en especial a los derechos a un adecuado nivel de vida, a la salud, a la educación y cultura de los habitantes de las comunidades de nuestras áreas de influencia:

### **Educación**

- Mejoras en infraestructura educativa
- Dotación a instituciones educativas
- Capacitaciones
- Formación en valores (Docentes, padres y estudiantes)
- Programa de Inducción a la Vida Universitaria - PIVU
- Becas (media vocacional y universitarias)

### **Salud**

- Brigadas de salud
- Jornadas de Desparasitación
- Charlas sobre nutrición, embarazo en adolescentes, VIH, ITS y dengue.

## Empleo

- Programas de formación técnica y tecnológica con el apoyo del SENA (Construcción, electricidad, sistemas y secretariado)
- Apoyo a proyectos productivos (Pesca artesanal, huertas caseras, comercialización)

## Recreación y Deporte

- Mejoras en infraestructura deportiva
- Dotación de implementos deportivos
- Apoyo a campeonatos de fútbol
- Celebración de fechas especiales
- Talleres recreacionales (Ajedrez, pintura, danza, música, deportes)
- Programa de la tercera edad

## Medio Ambiente

- Apoyo a los Programas Ambientales Escolares - PRAES
- Jornadas de limpieza
- Jornadas de reforestación
- Capacitación a la Comunidad
- Apoyo a foros ambientales

## Apoyo Comunitario

- Mejoras de vías
- Formación de líderes
- Capacitación a proveedores
- Mejoras en infraestructura comunitaria
- Atención de emergencias
- Voluntariado empresarial

---

## Medición de Resultados

- GECELCA, con el apoyo de la Personería Municipal, la Secretaría de Cultura y el Consejo Municipal de Juventud, todos del municipio de Puerto Libertador, realizó la capacitación relacionada con Mecanismos de Participación Ciudadana y se dieron a conocer las formas de participación que tienen los estudiantes en los consejos juveniles de la región.





- GECELCA mejoró la infraestructura del Centro de Atención Médica en Urgencias-CAMU Divino Niño de Puerto Libertador ubicado en el corregimiento de Torno Rojo, mediante el cual se benefician 2400 personas que reciben atención en esta institución.

- GECELCA con el apoyo del programa de Acción Social de la Presidencia de la República y el Centro de Atención Médica en Urgencias CAMU Divino Niño de Puerto Libertador llevó a cabo brigadas odontológicas, se entregaron kits odontológicos y se dictaron capacitaciones sobre cuidados de la salud oral y medicina general, en las que se beneficiaron más de 1053 niños del área de influencia de Gecelca 3.



- GECELCA en convenio con el Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila de Dibulla, realizó jornadas de desparasitación en las que se beneficiaron más de 1600 personas incluyendo niños y adultos del área de influencia de la Central Termoguajira.
- GECELCA en alianza con la Cruz Roja, con el objetivo de lograr que los niños y jóvenes comprendan la importancia de los Derechos Humanos desarrolla el programa "Aprendiendo al Derecho", donde se les enseña a identificar situaciones que vulneran los derechos y cómo proceder ante ellas.
- GECELCA apoyó en el mejoramiento de la infraestructura, entrega de libros, implementos de laboratorio y demás dotaciones escolares de diferentes colegios de la cabecera municipal de Puerto Libertador en el departamento de Córdoba; beneficiando a 5045 estudiantes. Igualmente, entregó textos y útiles escolares para apoyar a los estudiantes en su proceso formativo; se beneficiaron 3173 niños del área de influencia de la Central Termoguajira.
- GECELCA continuó desarrollando el programa "Cultivando Valores" del cual se beneficiaron 458 niños del área de influencia de la Central Termoguajira, fomentando espacios para fortalecer la tolerancia y el respeto entre los estudiantes que se encuentran en la etapa inicial de su formación académica.

- GECELCA se vinculó al Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU) de la Universidad de Antioquia, con el objetivo de preparar a 250 estudiantes del municipio de Puerto Libertador en Córdoba para afrontar el examen de ingreso a la universidad, lográndose un aumento importante en el porcentaje de admitidos, generando así nuevas oportunidades de educación superior de calidad y pertinencia para los habitantes de las subregiones del Departamento.
- GECELCA con el apoyo del SENA y la Dirección General Marítima Colombiana-DIMAR, capacitó y certificó en temas de navegación costera, instrumentos de navegación, maniobras y control de averías, reglamentación marítima y prevención de accidentes, con el fin de facilitar a los pescadores la obtención de su licencia de navegación beneficiando a 103 miembros de las asociaciones de pesca del municipio de Dibulla.



- GECELCA continuó desarrollando el Programa “Pescando Ilusiones”; el cual ha permitido fortalecer el manejo asertivo de los integrantes de las asociaciones pesqueras adscritas a los proyectos productivos. Igualmente se realizan visitas de seguimiento a cada uno de los proyectos con el fin de revisar los resultados mensuales, y recibir inquietudes y sugerencias con respecto al proceso. Asimismo, se han realizado visitas de reconocimiento y reuniones a otras asociaciones de pescadores del corregimiento de Mingueo con los cuales se replicará la experiencia.
- GECELCA en convenio con el SENA continuó desarrollando los cursos de Técnicos en Asistente Administrativo, Tecnólogo en Construcción y Técnico en Sistemas, beneficiando a 135 personas de las áreas de influencia del Proyecto GECELCA 3 en Córdoba.



- Mediante el programa “Años de Plenitud”, GECELCA continúa mejorando la calidad de vida de 170 adultos mayores de la Asociación de Abuelos de Mingueo – ASOBUEMÍN en La Guajira, el cual busca fortalecer los procesos cognitivos básicos que permitan la participación activa y el desempeño autónomo de la persona.



- GECELCA realizó capacitaciones en “Elaboración de Artesanías en Palma de Iraca”, beneficiando a 40 miembros de las asociaciones de discapacitados ADISCADI y de adultos mayores ASABUDI de Dibulla, facilitando sus posibilidades laborales.
- GECELCA en alianza con la Cruz Roja realizó capacitaciones en Preparativos ante Desastres Comunitarios, dirigidas a 16 miembros de las Juntas de Acción Comunal de la comunidad de Mingueo en La Guajira.
- GECELCA aportó implementos deportivos de fútbol y realizó charlas sobre comunicación y trabajo en equipo, beneficiando a 214 niños de las comunidades en el departamento de La Guajira y en la ciudad de Barranquilla. Adicionalmente, se crearon espacios deportivos y artísticos con la colaboración de diferentes colegios de la cabecera municipal de Puerto Libertador, Córdoba; estas actividades buscan promocionar entre los estudiantes el buen uso del tiempo libre a través de las artes y el deporte.
- GECELCA celebró el Día del Niño con las comunidades del área de influencia en la Central Termoguajira en La Guajira y en el Proyecto GECELCA 3 en Córdoba, donde 700 niños disfrutaron de actividades recreativas.
- GECELCA celebró la Navidad con 3740 niños de diferentes comunidades de La Guajira y Córdoba para contribuir y propiciar la integración comunitaria durante la época navideña, fomentar espacios de esparcimiento y de recreación.

Cabe resaltar que GECELCA nunca ha sido objeto de ninguna investigación, demanda legal o incidentes relacionados con violaciones de Derechos Humanos.

---

### Objetivos próxima Comunicación de Progreso

En el próximo periodo a evaluar GECELCA adelantará las siguientes acciones en materia de Derechos Humanos:

- Socializar con los grupos de interés la Política de Responsabilidad Social Empresarial.
- Realizar charlas a las comunidades de las áreas de influencia sobre los Derechos Humanos, su importancia, cómo identificar violaciones de éstos y cómo proceder ante ellos.

## PRINCIPIOS LABORALES

- **Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
- **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- **Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.




---

## Valoración y Política

### Valoración

GECELCA cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo en el cual se encuentran consagradas las políticas de la empresa en materia laboral. En éste se estipula la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso.

El Reglamento Interno de Trabajo de GECELCA, al cual están sometidos tanto la empresa como todos sus trabajadores y hace parte integral de todos los contratos laborales suscritos por la empresa, cuenta con la aprobación de la Dirección Territorial del Atlántico del Ministerio de la Protección Social de Colombia toda vez que cumple con todos los requisitos legales para ello. En éste se encuentran consagradas las políticas de la empresa en materia laboral y se estipula la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzoso.

GECELCA en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 652 del 30/04/2012 emitida por el Ministerio de Trabajo de Colombia, cuenta con un Comité de

Convivencia Laboral que tiene como finalidad implementar acciones preventivas de acoso laboral para contribuir a proteger a los trabajadores contra riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo y velar por el cumplimiento del procedimiento interno para la prevención e intervención de las conductas de acoso laboral.

### **Política**

En GECELCA se han establecido políticas de protección efectiva de los derechos de los trabajadores consagrados en la ley colombiana y en los tratados internacionales y convenios de la OIT ratificados por Colombia.

En la Política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** la empresa reafirma su obligación de cumplir la normatividad laboral colombiana. En especial:

- Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Eliminar cualquier tipo de discriminación en materia de empleo y ocupación por razones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas e ideológicas o afiliación a sindicatos u otras organizaciones de trabajadores.

---

### **Implementación**

En materia de derechos de asociación, GECELCA y el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad en Colombia - SINTRAECOL firmaron la renovación de la Convención Colectiva, con el fin de proteger y mejorar las condiciones de trabajo de todos sus empleados.

GECELCA conformó un Comité de Convivencia Laboral, el cual se reúne periódicamente para implementar acciones que prevengan el acoso laboral y contribuir a proteger a los trabajadores contra riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

GECELCA suscribió un convenio de cooperación con la Dirección Territorial Córdoba del Ministerio de Trabajo con el propósito de realizar capacitaciones sobre derechos y deberes laborales a los habitantes de la zona de influencia del Proyecto Gecelca 3



y a los jóvenes que hacen parte del programa de capacitación adelantado por GECELCA con el apoyo del SENA.

GECELCA con el fin de reforzar las habilidades de liderazgo y trabajo en equipo de sus empleados y directivos, desarrolló el Programa de Coaching y Liderazgo y charlas en el marco del Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial.

GECELCA divulgó su compromiso con la eliminación del trabajo infantil mediante mensajes enviados por correo electrónico a los grupos de interés, etiquetas adhesivas en las facturas a clientes y en las invitaciones a cotizar para proveedores y publicaciones en la página web, promoviendo así la adopción de prácticas socialmente responsables.

Por medio del Programa de Salud Ocupacional – PSOMA – la empresa apoya y promueve buenas prácticas de seguridad y salud ocupacional con el fin de eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que puedan estar expuestas a peligros de seguridad y salud ocupacional asociados con sus actividades previniendo lesiones y enfermedades.

Existe un Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO, conformado por miembros elegidos por la empresa y por los trabajadores, de manera equitativa, para garantizar condiciones óptimas de trabajo para cada uno de los empleados de GECELCA.

GECELCA, cuenta con un sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias para la atención y solución de las diferentes PQRS que pudiesen interponer los distintos grupos de interés, con el fin de garantizar respuestas oportunas y enmarcadas en las disposiciones legales vigentes. Estas PQRS pueden ser presentadas mediante página WEB, buzones, medios escritos, correo electrónico, vía fax o telefónica. A través de este sistema se pueden presentar denuncias sobre vulneraciones de los principios laborales.

GECELCA incluyó en el Procedimiento de Selección de Personal las medidas de control que garantizan la objetividad, transparencia y no discriminación; fomentando la diversidad sin distinción de raza, color, sexo, edad, estado civil, religión, opinión política, discapacidad, orientación sexual y origen social, brindando así igualdad de oportunidades en la selección, promoción y contratación de personal.

Adicionalmente, se encuentran definidas las medidas de control para proveer los cargos vacantes de acuerdo con los perfiles de cada cargo. Igualmente se tiene implementado un sistema de incentivos para alinear al personal en torno a los

objetivos corporativos y, además, facilitar el trabajo en equipo y estimular la consecución de las metas propuestas por la organización.



GECELCA realiza programas de capacitación y bienestar social que permiten el desarrollo de las competencias técnicas y humanas de los empleados y su permanente actualización en los diferentes temas o áreas de desempeño, como también la mejora de la calidad de vida de los empleados y su familia, buscando conseguir el crecimiento personal, una mayor productividad y sentido de pertenencia.

En GECELCA existe un procedimiento para la evaluación del desempeño de los empleados y un aplicativo diseñado para este fin. Los resultados obtenidos son informados a los empleados con el fin de mejorar el desempeño por parte de éstos. La estructura salarial está acorde con los cargos desempeñados, con las responsabilidades asignadas a los empleados; la empresa cancela oportunamente todas las obligaciones laborales establecidas legalmente.

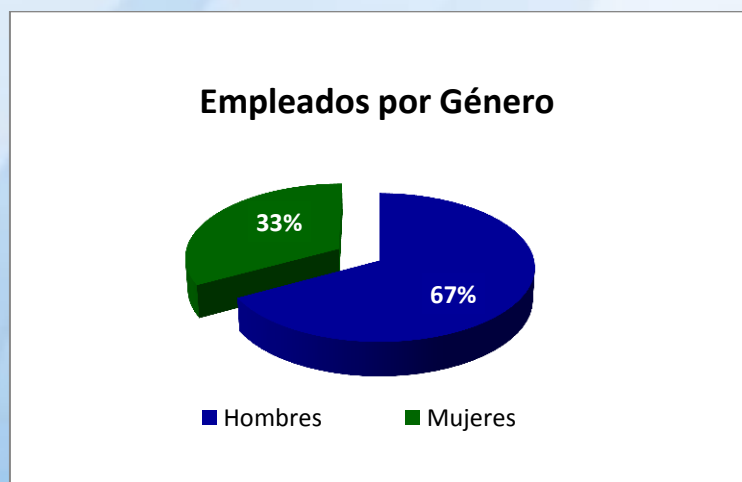
### **Medición de Resultados**

La convención colectiva suscrita entre GECELCA y SINTRAECOL actualmente cubre a 152 de nuestros empleados lo que representa una cobertura de aproximadamente

el 72% de la planta de personal. Lo anterior refleja el respeto al derecho de asociación por parte de la empresa.

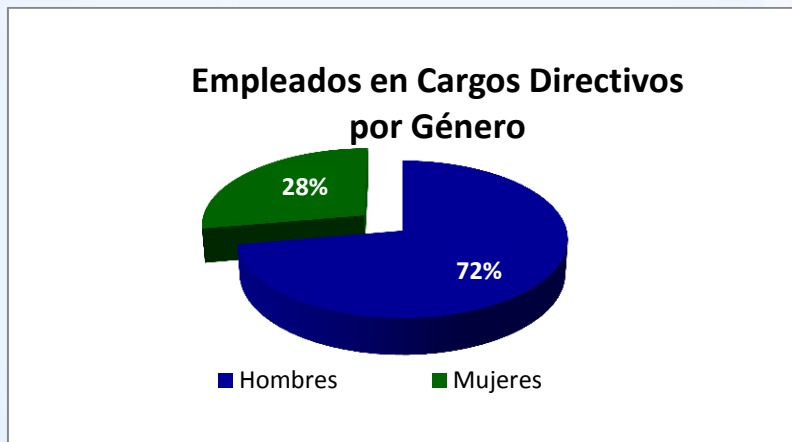


GECELCA actualmente con una planta de personal de 212 empleados, integrada por 142 hombres y 70 mujeres, lo que refleja una participación significativa de las mujeres en un sector en el que históricamente ha existido una participación ampliamente mayoritaria de los hombres.



La empresa cuenta con un total de 36 cargos directivos de los cuales 10 están ocupados por mujeres, es decir el 28%, se encuentran ocupados por mujeres. Esto significa que GECELCA no tiene ningún tipo de trato discriminatorio en el acceso a los cargos directivos.





Actualmente no existen en contra de GECELCA investigaciones, casos legales, sentencias, multas u otros eventos vinculados a violaciones de derechos laborales.

### Objetivos próxima Comunicación de Progreso

- GECELCA se plantea como objetivo la certificación bajo la norma internacional OHSAS 18001.
- GECELCA realizará una campaña para promover la eliminación del trabajo infantil.
- Para el año 2013 se tiene planeada la aplicación de instrumentos diseñados para identificar y evaluar los factores de riesgo psicosocial de los trabajadores, lo cual permitirá obtener una evaluación de los factores de riesgo y con base en los resultados, establecer un plan de acción que permita la intervención de grupos de personas prioritarios.

## 2. PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

- **Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- **Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



## Valoración y Política

### Valoración

La política del Sistema Integrado de Gestión – SIGE – de GECELCA fomenta y apoya la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE - presenta entre sus objetivos la prevención, el control y la mitigación de los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional - SySO - e impactos ambientales generados por el desarrollo de todos los procesos.

La empresa se encuentra comprometida con el cumplimiento de las disposiciones legales y de gestión para la prevención y respuesta efectiva a las emergencias y control de riesgos ocupacionales e impactos ambientales.

### Política

Dentro de su Política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** GECELCA manifiesta su responsabilidad con el cuidado y la preservación del medio ambiente. Por lo tanto GECELCA:

- Apoya el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- Promueve mayor responsabilidad medioambiental.
- Alienta el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Dentro de la política del Sistema Integrado de Gestión – SIGE – también establece que la Responsabilidad Social Empresarial incluye el gerenciamiento de los impactos positivos y negativos de las operaciones de la empresa sobre sus grupos de interés y por ello:

- Fomenta y apoya la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.
- Apoya y promueve buenas prácticas de seguridad y salud ocupacional con el fin de eliminar o minimizar los riesgos para el personal y otras partes interesadas que puedan estar expuestas a peligros de seguridad y salud ocupacional asociados con sus actividades previniendo lesiones y enfermedades.

## Implementación

La empresa cuenta con un Área de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental encargada del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de los programas desarrollados por la empresa en estos temas.

GECELCA viene trabajando para lograr la certificación de su Sistema Integral de Gestión – SIGE bajo las normas internacionales ISO 14001 y OHSAS 18001, para lo cual ha reforzado la implementación de sus planes y programas.



GECELCA monitorea los impactos ambientales generados por la empresa y para ello realiza mediciones periódicas ambientales de consumo de agua humana, vertimiento de aguas, ruido ambiental, calidad del aire y generación de residuos peligrosos. De esta manera, la empresa busca minimizar los riesgos ambientales y el impacto causado.

GECELCA cuenta con un Programa de Gestión Integral de Residuos PGIR. Mediante este programa se establecen las pautas para el manejo y disposición final de los diferentes tipos de residuos (peligrosos, residuos comunes y reciclables) para minimizar su generación, maximizar su aprovechamiento y tratarlos adecuadamente.

GECELCA trabaja por la conservación de la laguna alterna ubicada dentro de la Central Termoguajira, con la cual se espera tener un área protegida y contribuir en la conservación de este humedal que favorece la alimentación de especies importantes como aves, reptiles, anfibios, mamíferos y otras especies forestales de importancia hidrobiológica para este humedal. Esta laguna es de gran importancia



ya que es hábitat de especies en peligro de extinción, como los son el armadillo, la boa y el zorro cangrejero.

GECELCA inició un estudio de energías alternativas cuyo objetivo es determinar la viabilidad técnica y económica del uso de paneles solares fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica, aprovechando el alto nivel de radiación solar de la zona de Termoguajira.



GECELCA continúa realizando jornadas de concientización y capacitación en temas de protección y cuidado del medio ambiente con las comunidades de nuestras áreas de influencia. En este sentido, se apoyaron los Programas Ambientales Escolares - PRAES en el área de influencia de la Central Termoguajira, se entregaron combos ecológicos a las instituciones educativas del área de influencia del Proyecto GECELCA 3, y se realizó una jornada de siembra de plantas decorativas en las zonas verdes del Centro de Atención Médico de Urgencias - CAMU Divino Niño en el corregimiento de Torno Rojo en el Departamento de Córdoba.

### Medición de Resultados

- GECELCA viene cumpliendo con los compromisos contenidos en la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para el Proyecto GECELCA 3 y en el Plan de Manejo Ambiental de la Central Termoguajira, para garantizar que el desarrollo de nuestras actividades se lleven a cabo dentro del respeto de la normatividad ambiental vigente en el país y los principios medioambientales.
- GECELCA cuenta con todos los permisos ambientales y se encuentran vigentes a la fecha. Los permisos ambientales de la Central son otorgados por la

Corporación Autónoma de la Guajira (CORPOGUAJIRA) para los componentes aire, vertimientos, residuos peligrosos, aguas superficiales y subterráneas.

- Los monitoreos ambientales se han venido realizando con la periodicidad señalada en la normatividad aplicable.
- Hasta la fecha no se han presentado accidentes ni incidentes ambientales.

### Objetivos próxima Comunicación de Progreso

- GECELCA tiene como principal objetivo frente a los principios medioambientales la certificación de la empresa bajo la norma internacional ISO 14001.
- Se socializará la Política del Sistema Integrado de Gestión - SIGE y los aspectos medioambientales contenidos en la Política de Responsabilidad Social con trabajadores, proveedores y clientes de la empresa.
- GECELCA a través del Voluntariado Empresarial desarrollará capacitaciones a los empleados sobre la importancia de preservar el medio ambiente.
- GECELCA implementará medidas y controles que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales como el agua y la energía y una mejor disposición de residuos para lo cual se encuentra formalizando los programas de Gestión de Residuos y Limpieza, Uso Racional de Energía y de Uso Racional y Eficiente del Agua dentro de su objetivo central de certificarse bajo los estándares internacionales.

---

### 3. PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

- **Principio 10:** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

#### Valoración y Política

##### Valoración

GECELCA recurre al fortalecimiento de valores en nuestros empleados como principal mecanismo de prevención de las conductas incorrectas y el fraude y, además, facilita los procesos de comunicación con sus empleados para que éstos puedan presentar denuncias, irregularidades o hechos sospechosos en esta materia.

GECELCA dentro de sus objetivos estratégicos está el de Construir una Cultura Corporativa fundamentada en Valores, para lo cual se desarrollan el Programa de Responsabilidad Social Empresarial – PRSE, el Programa de Fortalecimiento de la Cultura Corporativa y el Plan Único de Mejoras Corporativas – PUMC. Adicionalmente se desarrollan diferentes campañas y programas como son: “Consolidación de la Cultura Organizacional con una estrategia de formación dirigida a todo el personal”, “Empleado del Trimestre” y “Conoce tu empresa”, que reconocen y premian la vivencia de valores, facilitan el conocimiento de la empresa y promueven la mejora continua de los procesos.

GECELCA, con el fin de identificar las causas y valorar los riesgos existentes que se puedan materializar en actos incorrectos ha elaborado el Mapa de Riesgos de Corrupción el cual define controles para minimizar esos riesgos.

## Política

Mediante su política de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**, GECELCA ratifica que se encuentra comprometida con implementar prácticas que promuevan la transparencia en cada una de sus actuaciones. Para ello, la empresa ha establecido directrices y lineamientos generales que fortalezcan los mecanismos de prevención, detección y reporte de los actos de corrupción que puedan presentarse al interior de la empresa.

Además, GECELCA dispone de un Comité de Ética encargado de supervisar el cumplimiento del Código de Ética y de determinar las acciones necesarias para el conocimiento, divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta y ética de los trabajadores de la Empresa y de la resolución de conflictos que sean de su competencia.

## Implementación

La empresa adelantó el proceso de revisión y actualización de los Códigos de Buen Gobierno Corporativo y de Ética, los cuales fueron estudiados y revisados por el Comité de Auditoría, aprobados por parte de la Junta Directiva y posteriormente socializados entre los trabajadores. En ambos códigos se definen principios éticos, competencias y valores corporativos y, en este sentido, la empresa promueve una actitud de “Cero Tolerancia” ante la corrupción en cualquiera de sus modalidades.

Adicional a estas actividades, la empresa tiene establecidos controles que permiten mitigar la materialización de conductas incorrectas y fraudes entre los cuales se destacan: segregación de funciones, conciliaciones bancarias, control de



inventarios, delegación del gasto, funcionamiento del Comité de Contratación, niveles de autoridad y responsabilidad en los diferentes procesos, integralidad del programa contable con los sistemas de información de la empresa, control presupuestal de ingresos y gastos, existencia de perfiles, usuarios, claves de acceso y trazabilidad en los sistemas de información, existencia de protecciones y controles de acceso en la infraestructura tecnológica y en las instalaciones de la empresa, seguimiento mensual a los estados financieros, gestión documental, monitoreo regulatorio, funcionamiento de órganos colegiados (comités), definición de procedimientos, manuales, reglamentos, políticas, entre otros.

Con el objetivo de generar conciencia entre los trabajadores acerca de la problemática de la corrupción, GECELCA realizó charlas con las cuales buscó afianzar su compromiso con la lucha contra la corrupción en todas sus modalidades y con el cumplimiento de la normatividad legal vigente.



La empresa tiene establecidos mecanismos que permiten a los diferentes grupos de interés suministrar información relacionada con actos de corrupción o fraude; garantizando la independencia, confidencialidad y anonimato de quienes lo empleen. Esta información puede ser presentada mediante página web, buzones, medios escritos, correo electrónico, vía fax o telefónica.

## Medición de Resultados

Por ser una empresa mayoritariamente propiedad del Estado GECELCA está sujeta a la revisión anual por parte de la Contraloría General de la República de Colombia, CGR, la cual evalúa y emite una opinión sobre la Gestión y Resultados y los Estados Contables y, con base en esas evaluaciones, la CGR feneció la cuenta correspondiente a la vigencia 2012.

Del mismo modo, la empresa es sujeta de revisión por sus accionistas y por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de firmas de Revisoría Fiscal y de Auditoría Externa de Gestión de Resultados, las cuales verifican la transparencia de la gestión, la razonabilidad de las cifras, la viabilidad financiera y el riesgo de interrupción del servicio de energía, obteniendo en el 2012 resultados altamente satisfactorios.

Cabe resaltar que GECELCA no registra denuncias ni investigaciones por motivos relacionados con actos incorrectos, tales como Corrupción, Falsos Reportes, Sobornos, Manipulación de Estados Financieros, Incumplimiento de Obligaciones Legales y Apropiación Indebida de Recursos.

## Objetivos próxima Comunicación de Progreso

- Se implementará un instructivo como guía para consulta y aplicación del personal cuando se vean enfrentados a situaciones de extorsión, soborno o cualquier otra práctica de corrupción.
  - GECELCA realizará campañas entre los empleados que fomenten una “Cultura de Legalidad”.
-